



SECCION DE GUERRA

REPUBLICA PERUANA

N. 238.

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
6 14. de Diciembre - de 1826 - 7.

AL Sr. Comisario Ordenador Don Pablo Romero.

Puesta en consideracion de S.E. el Presidente del Consejo de Gobierno la copia de la nota que dirijió a V.S. el Sr. Prefecto de este Departamento en que pide el pago de cincuenta y seis pesos dos reales, importe de los ciento cincuenta arrobas de papa que se trajeron de Huarochoiri, me manda decir a V.S. que contesto al expresado Sr. Prefecto: que la papa ha sido de tan mala calidad que no se han podido construir los colchones para el hospital militar, por cuyo motivo se halla depositada, sin que se le haya podido dar aplicacion alguna; y que no parece justo que despues de haberse pagado el flete de un articulo inutil, haya tambien de satisfacerse su valor - con lo que contesto la nota de V.S. de ayer.

Dios que. a V.S.

J. R. Sord



O. L. 152-542

MH-06152

CAJ. 58

DOC 536

FOL. 1